

Avance de "40 horas" genera reparos en sector comercio

REGIÓN. *Ad portas de una nueva reducción, gremios de la zona subrayan que rigidez en forma de aplicación pone en aprietos a las pymes.*

Claudio Ramírez

cramirezr@mercuriovalpo.cl

El 26 de abril, en el marco de la ley de las "40 horas", las empresas deberán ajustar otra vez el horario de sus trabajadores para rebajar el límite semanal desde las actuales 44 horas a 42.

De acuerdo a un dictamen de la Dirección del Trabajo, la adecuación de la jornada debe realizarse de común acuerdo entre empleadores y trabajadores, el que debe quedar por escrito.

El dictamen también aborda los escenarios en los que no existe acuerdo. En esos casos, si la jornada original de 45 horas estaba distribuida en cinco días, el empleador tendrá que rebajar una hora en tres días de la semana para ajustarse al nuevo avance de 42 horas.

Si estaba repartida en seis, la empresa deberá reducir 50 minutos en tres jornadas y descontar los 30 minutos restantes en un cuarto día de esa misma semana. La DT precisó que esta interpretación debe entenderse como una regla única y que el mismo criterio deberá utilizarse en las siguientes etapas de la reducción horaria.

"La mayor dificultad que enfrentan hoy muchas empresas para avanzar hacia la jornada de 42 horas no está en el objetivo de la ley, que apunta a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, sino en la forma en que se están aplicando sus criterios operativos", co-



MIGUEL CAMPOS

MEDIDAS DE APOYO Y FLEXIBILIDAD PIDEN EN EL SECTOR.

2028

deberá concluir la implementación de la ley, entrando en vigencia plena la reducción a 40 horas.

mentó el presidente de la CRCP, Javier Torrejón.

Agregó que "cuando las reglas de implementación se vuelven demasiado rígidas, muchas pymes enfrentan una disyuntiva difícil: asumir mayores costos para reorganizar turnos o reducir sus horarios de funcionamiento para poder cumplir con la normativa".

Desde Asiva valoraron el objetivo de avanzar hacia una mejor calidad de vida laboral a

través de la reducción de la jornada. "Sin embargo, creemos que su implementación debe resguardar la flexibilidad necesaria para adaptarse a las distintas realidades productivas del país. (...) Interpretaciones administrativas demasiado rígidas pueden generar incertidumbre y dificultar la organización del trabajo", dijo la jefa de Políticas Públicas del gremio, Valentina Vargas.

MEDIDAS DE APOYO

La directora de Unapyme, Gianina Figueroa, indicó que el sector de las pymes siempre ha estado disponible para avanzar en mejores condiciones laborales. "Pero una reducción de

"Esto debe acompañarse de medidas concretas para que esta transición no termine afectando el empleo".

Gianina Figueroa
Directora de Unapyme

jornada también implica reorganizar turnos, costos y productividad. Por eso insistimos en que las políticas laborales deben considerar la realidad de las pequeñas empresas y acompañarse de medidas concretas para que esta transición no termine afectando el empleo", advirtió.

El presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Valparaíso, Patricio Veas, señaló que la reducción horaria implica desafíos importantes, especialmente para las mipymes. "El desafío está en avanzar hacia estos estándares sin descuidar el apoyo necesario para que las pequeñas y medianas empresas puedan adaptarse y seguir creciendo", dijo.

El titular de la Multigremial Nacional, Juan Pablo Sweet, indicó que la DT excede sus atribuciones. "Creemos que la interpretación que propone ahora la DT es arbitraria e injusta, ya que la ley original establece explícitamente que, en caso de desacuerdo, la facultad de administrar la distribución de rebaja horaria recae en el empleador", sentenció. **CS**